



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 741 -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 OCT 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 520-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 22 de julio de 2016, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del manejo de las cuentas bancarias”, de fecha 14 de octubre de 2016, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA  
EJECUTORA :402 REGION PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA [000901]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	02652795	JARAMILLO	ROJAS	ARTEMIO ELIAS	TITULAR	DIRECTOR OGA	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	03587214	JUAREZ	CLAVIJO	LUIS ALBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	03580904	ROJAS	BARDALES	CARLOS AUSBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	APROBADO
01	02899480	MOROCHO	CHUQUICHANCA	MARINA SOLEDAD	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	APROBADO



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**

*[Signature]*  
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN  
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba